

RIO GALLEGOS, 05 de Julio 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.415/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación 2003 denominado "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral";

Que el citado Proyecto está dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA y como responsable la Ing°. Mercedes MASCO;

Que forman parte integrante de la propuesta los docentes Rosa KOFALT, Leonardo CLAPS y Ariel MAZZONI, Leonardo CLAPS y los alumnos Lauro Gervasio HUMANO, María Inés CELESTINO, Lorena Claudia CIURCA, Romina Gisele LASAGNO, Daniel OBTZEN, María Eugenia VIVAR, Francisco TORRA y Débora ZERPA;

Que se han cumplido los requisitos y circuitos internos;

Que el Proyecto cuenta con evaluaciones externas satisfactorias;

Que a fs. 47 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala el Proyecto de marra;

Que obra Despacho N° 61/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el Proyecto de Investigación citado precedentemente como asimismo informar a los docentes involucrados de las observaciones realizadas por los evaluadores externos para que sean tenidas en cuenta en el transcurso de la investigación;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación 2003 denominado: "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA, siendo su responsable la Ing° Mercedes MASCO e integrado por los docentes Rosa KOFALT, Ariel MAZZONI, Leonardo CLAPS y los alumnos Lauro Gervasio HUMANO, María Inés CELESTINO, Lorena Claudia CIURCA, Romina Gisele LASAGNO, Daniel OBTZEN, María Eugenia VIVAR, Francisco TORRA y Débora ZERPA, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- INFORMAR a los docentes involucrados de las observaciones realizadas por los evaluadores externos para que sean tenidas en cuenta en el





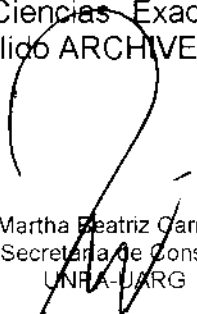
UNPA

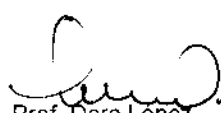
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

transcurso de la investigación.-

ARTICULO 3.º.- TOME RAZON Secretaría de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a los interesados, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

200